

La Fiscalía expresa su "preocupación" por los efectos contaminantes de las salidas de humos en la nueva M-30

20minutos.es / Efe. 20.04.2006

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha emitido un informe sobre las obras del *by pass* sur, dentro del **Parque Tierno Galván**, en el que muestra su "especial preocupación" por la situación de determinados respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30.

En el escrito de la Fiscalía, al que ha tenido acceso Efe, el fiscal considera que "no cabe duda alguna" que la "**omisión**" de los **trámites de evaluación ambiental** del proyecto de la M-30 ha ocasionado un "déficit de información pública".

La Fiscalía advierte de que el Ayuntamiento podría ser denunciado. Este hecho -advirtió el fiscal- **puede ser objeto de instrucción penal** porque no se han cumplido "con escrupulosidad las obligaciones de facilitar la información completa del proyecto a los ciudadanos".

"Del conjunto de afecciones concretas señaladas en la denuncia, constituye motivo de especial preocupación para la Fiscalía -a tenor de los informes remitidos por el Ayuntamiento de Madrid- la situación de los denominados respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30", señala el informe.

Rejillas en lugar de chimeneas

La Fiscalía recuerda que el Ayuntamiento ha procedido a rediseñar las salidas de aire contaminado de las iniciales chimeneas de 20 metros de altura a rejillas sobre el terreno.

No obstante, agrega el escrito, "no se señala precisión alguna" sobre la "evidente modificación del penacho de humos de salida como consecuencia de la supresión de las chimeneas, ni tampoco a los **parámetros de contaminantes** del aire que se expele".

Tampoco informa "de la dispersión en el conjunto del Parque Tierno Galván en el que se ubican, ni de su afección a las viviendas cercanas".

La solución: estudio del impacto de los humos

La Fiscalía considera que es "absolutamente imprescindible" que el Ayuntamiento ha de determinar la zona afectada, y la influencia de los humos contaminantes.

Estas quejas se derivan de que las obras de remodelación de la M-30 no han contado con un estudio de impacto ambiental, algo de lo que está eximido al considerar Comunidad y Ayuntamiento que la vía de circunvalación es una calle.

Por esta razón, la Unión Europea [ha abierto un expediente sancionador a España](#), en el que indica la necesidad de que las obras cuenten con ese estudio.

Hay motivos sobrados para paralizar las obras
Los vecinos agrupados en la Plataforma de Afectados por las obras de la M-30 Nudo Sur aseguran que este informe "pone de manifiesto la irresponsabilidad" del Ayuntamiento y considera que "hay motivos sobrados para paralizar las obras cautelarmente".

La portavoz municipal de IU, Inés Sabanés, exigió, a través de otro comunicado, la "paralización cautelar" de las obras del by pass sur ante el "riesgo" que suponen para la salud de los vecinos.

"Estamos hablando de la salud de los ciudadanos y eso está por encima de cualquier interés", aseveró Sabanés.

El Ayuntamiento dice que sí que hay estudios

El director general de Desarrollo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, José María Ortega, ha asegurado que el consistorio "atenderá de manera inmediata" cualquier requerimiento del juzgado en relación con las obras de la M-30.

Respecto a las quejas del fiscal de Medio Ambiente sobre el **sistema de ventilación**, Ortega declaró que "los estudios que presuntamente el fiscal está solicitando" al respecto "están por supuesto realizados por el Ayuntamiento de Madrid y acreditan la ausencia de cualquier afección derivada del sistema de ventilación del *by pass* sur".

<http://www.20minutos.es/noticia/111123/0/fiscalia/chimeneas/m-30/>

el mundo 20-04-2006

HABLA DE 'DÉFICIT DE INFORMACIÓN PÚBLICA'

La Fiscalía muestra su 'preocupación' por los efectos contaminantes de las obras de reforma de la M-30

- Sabanés exige la 'paralización cautelar' de las obras del 'by pass sur'

ELMUNDO.ES | EFE

MADRID.- Nueva 'protesta' por el proyecto estrella del alcalde. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha emitido un informe sobre las obras del 'by pass sur', dentro del Parque Tierno Galván, en el que muestra su "especial preocupación" por la situación de determinados **respiraderos o pozos de ventilación** de los túneles de la M-30.

En el escrito de la Fiscalía, el fiscal considera que "**no cabe duda alguna**" que la "**omisión**" de los **trámites de evaluación ambiental** del proyecto de la M-30 ha ocasionado un "déficit de información pública".

Este hecho -advierte el fiscal- puede ser objeto de "instrucción penal" porque **no se han cumplido "con escrupulosidad las obligaciones de facilitar la información completa** del proyecto a los ciudadanos".

"Del conjunto de afecciones concretas señaladas en la denuncia, constituye motivo de especial preocupación para la Fiscalía -a tenor de los informes remitidos por el Ayuntamiento de Madrid- la **situación de los denominados respiraderos o pozos de ventilación de los túneles** de la M-30", señala el informe.

Recuerda que el Ayuntamiento ha procedido a rediseñar las salidas de aire contaminado de las iniciales chimeneas de 20 metros de altura a rejillas sobre el terreno.

No obstante, agrega el escrito, "no se señala precisión alguna" sobre la "evidente modificación del penacho de humos de salida como consecuencia de la supresión de las chimeneas, ni tampoco a los parámetros de contaminantes del aire que se expele".

Tampoco informa -prosigue la fiscalía- "de la dispersión en el conjunto del Parque Tierno Galván en el que se ubican, ni de su afección a las viviendas cercanas".

Por ello, considera que "habrá que determinar -mediante un modelo que comprenda los vientos dominantes- **la dispersión de contaminantes y la zona afectada**".

Para la Fiscalía, resulta "absolutamente imprescindible" -con anterioridad al requerimiento al Ayuntamiento- si fuera necesario, del citado estudio, aportar al procedimiento "los estudios técnicos señalados en los folios 230 a 234".

Asimismo pide que se aporte un plano a "escala suficientemente precisa que señale la ubicación de las rejillas de salida en el contexto del parque y las viviendas cercanas".

En un comunicado, la Plataforma de Vecinos Afectados por las obras de la M-30 Nudo Sur asegura que este informe "pone de manifiesto la irresponsabilidad" del Ayuntamiento y considera que **"hay motivos sobrados para paralizar las obras cautelarmente"**.

La portavoz municipal de IU, Inés Sabanés, exigió, a través de otro comunicado, la **"paralización cautelar" de las obras del by pass sur** ante el "riesgo" que suponen para la salud de los vecinos.

El Ayuntamiento atenderá el requerimiento de 'forma inmediata'

El director general de Desarrollo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, José María Ortega, ha asegurado que el consistorio "atenderá de manera

inmediata" cualquier requerimiento del juzgado en relación con las obras del "by pass" sur de la M-30.

Ortega indicó que "a fecha de hoy, el único requerimiento que recibió el Ayuntamiento fue a finales del año pasado una solicitud de información que se remitió cumplidamente al juzgado en el mes de diciembre". Desde entonces, añadió, "el juzgado no ha requerido ninguna otra información del Ayuntamiento de Madrid".

No obstante, "si, como se ha hecho público en los medios de comunicación, el juzgado ha recibido algún escrito del fiscal de Medio Ambiente y va a requerir una información adicional del Ayuntamiento de Madrid, por supuesto que, cuando se reciba el requerimiento del juzgado se atenderá de manera inmediata".

<http://elmundo.es/elmundo/2006/04/20/madrid/1145542246.html>

Madridpress 20-04-2006

POR POSIBLES DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

La M-30 de Gallardón, ahora en el punto de mira del juez

La magistrada del juzgado de Instrucción número 50 de Madrid ha requerido al Ayuntamiento de la capital que remita a la citada dependencia los estudios técnicos y los planos a escala de los respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30 ubicados en el nudo sur después de que el fiscal de Medio Ambiente de Madrid, Emilio Valerio, expresase en un informe su preocupación por la salud de los vecinos afectados por las obras.

En el citado informe, el Ministerio Público indica que el Consistorio ha procedido a rediseñar las salidas de aire contaminado de las iniciales chimeneas de 20 metros de altura ubicadas en la zona del Parque Tierno Galván convirtiéndolas en rejillas sobre el terreno.

Sin embargo, a juicio del fiscal, la Administración "no señala precisión alguna en cuanto a la evidente modificación del penacho de humos de la salida como consecuencia de la supresión de las chimeneas, ni tampoco a los parámetros contaminantes del aire que se expele".

AFECCIÓN A VIVIENDAS

Además, subraya que tampoco se ha establecido "la dispersión en el conjunto del Parque Tierno Galván en el que se instalan ni su afección a las viviendas cercanas". Por ello, exige que se determine la dispersión de contaminantes y se delimite la zona afectada.

Emilio Valerio también especifica que "no cabe duda alguna que la omisión de los trámites de evaluación ambiental del proyecto de la M-30 ha ocasionado un déficit de información pública y de participación social y principios constitucionales que puede constituir objeto de instrucción penal".

En opinión de las Plataforma de Vecinos afectados por las obras de la M-30 en el nudo sur este informe y la solicitud del Juzgado, a pocos días de conocerse el expediente abierto por la Comisión

Europea contra el Ayuntamiento de Madrid, ponen de manifiesto "la irresponsabilidad" del alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y del ingeniero Manuel Melis, "habiendo motivos sobrados para paralizar las obras cautelarmente".

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO

El director general de Desarrollo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, José María Ortega, aseguró que los estudios realizados por el Consistorio sobre los sistemas de ventilación del by pass sur acreditan la ausencia de afección en la salud de los vecinos que habitan en la zona del Parque Tierno Galván.

Ortega se pronunció así después de conocer a través de los medios de comunicación que el Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid ha requerido al Ayuntamiento que remita a la citada dependencia judicial un plano a escala preciso que señale la ubicación de las rejillas de salida de los túneles de la M-30 en las proximidades del Parque Tierno Galván y en las viviendas cercanas.

El director general de Desarrollo e Infraestructuras quiso poner de manifiesto en declaraciones a Europa Press que la Administración local no ha recibido ningún requerimiento del juzgado desde diciembre, mes en que se remitió la información solicitada.

"Desde entonces el juzgado no ha requerido ninguna otra información del Ayuntamiento de Madrid. Si ahora ha recibido algún escrito del fiscal de Medio Ambiente y va a requerir una información adicional del Consistorio, por supuesto que cuando se reciba este requerimiento se atenderá de manera inmediata", explicó.

Asimismo, Ortega matizó que "es evidente" que la tramitación del procedimiento administrativo "ha recibido numerosas resoluciones de la jurisdicción contencioso-administrativa que acreditan y avalan de manera fehaciente la corrección de la tramitación seguida", por lo que, a su juicio, "no puede tener trascendencia alguna esta tramitación desde el punto de vista penal".

"En todo caso, el Ayuntamiento ha remitido las informaciones que se han solicitado y lo hará sin duda en este caso tan pronto como se reciba este requerimiento judicial con el informa del Ministerio Fiscal", concluyó.

IU PIDE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS

La portavoz municipal de IU, Inés Sabanés, exigió la paralización cautelar de las obras del by pass dentro del Parque Tierno Galván tras los riesgos que supone para la salud de los vecinos según el dictamen elaborado por la Fiscalía de Medio Ambiente.

"Estamos hablando de la salud de los ciudadanos y eso está por encima de cualquier otro interés", dijo Sabanés, quien recordó que "desde IU hemos venido insistiendo que en el momento que la fiscalía especializada pudiera actuar se demostraría el cúmulo de irregularidades y faltas de garantías que han caracterizado esta obra".

La portavoz de IU pidió que el Fiscal Jefe de Madrid encargue a la Fiscalía de Medio Ambiente un informe completo sobre la obra en el que se incluyan los riesgos, los efectos, las recomendaciones y las responsabilidades por la exención de declaración de impacto ambiental.

Por su parte, la portavoz de Medio Ambiente de IU, Concha Denche, considera que "este nuevo revés para el alcalde evidencia que esta obra de la que tanto presume sólo está a la vanguardia en Europa de las barbaridades medioambientales y ya no lo dice sólo IU, ya lo dice la UE y la Fiscalía

de Medio Ambiente y las asociaciones y los vecinos".

<http://www.madridpress.com/content/view/11136/37/>

Madridiario 20-04-2006

Un juez pide al Ayuntamiento los informes técnicos pertinentes

La Fiscal de Medio Ambiente cuestiona los sistemas de ventilación del By pass Sur de la M-30

Madrid, 20/04/2006. MDO

La magistrada del juzgado de Instrucción número 50 de Madrid ha requerido al Ayuntamiento de la capital que remita a la citada dependencia los estudios técnicos y los planos a escala de los respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30 ubicados en el nudo sur después de que el fiscal de Medio Ambiente de Madrid, Emilio Valerio, expresase en un informe su preocupación por la salud de los vecinos afectados por las obras. La juez pide explicaciones sobre el rediseño de las chimeneas de ventilación, que se han convertido en rejillas sobre el terreno. Por su parte, vecinos y oposición piden la paralización de las obras.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha emitido un informe sobre las obras del "by pass sur", dentro del Parque Tierno Galván, en el que muestra su "especial preocupación" por la situación de determinados respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30. En el escrito del fiscal Emilio Valerio considera que "no cabe duda alguna" que la "omisión" de los trámites de evaluación ambiental del proyecto de la M-30 ha ocasionado un "déficit de información pública". Este hecho, según advierte Valerio, puede ser objeto de "instrucción penal" porque no se han cumplido "con escrupulosidad las obligaciones de facilitar la información completa del proyecto a los ciudadanos".

La Fiscalía se muestra especialmente preocupada por la situación de los respiraderos de los túneles de la M-30, cuyo diseño ha cambiado y pasan a ser rejillas sobre el terreno, cuando anteriormente se contemplaba la construcción de torres de 20 metros de altura, según explica el informe. Sin embargo, a juicio del fiscal, la Administración "no señala precisión alguna en cuanto a la evidente modificación del penacho de humos de la salida como consecuencia de la supresión de las chimeneas, ni tampoco a los parámetros contaminantes del aire que se expelen". Además, subraya que tampoco se ha establecido "la dispersión en el conjunto del Parque Tierno Galván en el que se instalan ni su afección a las viviendas cercanas". Por ello, exige que se determine la dispersión de contaminantes y se delimite la zona afectada.

Emilio Valerio también especifica que "no cabe duda alguna que la omisión de los trámites de evaluación ambiental del proyecto de la M-30 ha ocasionado un déficit de información pública y de participación social y principios constitucionales que puede constituir objeto de instrucción penal". En opinión de la Plataforma de Vecinos afectados por las obras de la M-30 en el nudo sur este informe y la solicitud del Juzgado, a pocos días de conocerse el expediente abierto por la Comisión Europea contra el Ayuntamiento de Madrid, ponen de manifiesto "la irresponsabilidad" del alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y del ingeniero Manuel Melis, "habiendo motivos sobrados para paralizar las obras cautelarmente".

Por su parte el Ayuntamiento de Madrid ha recordado que el Defensor del Pueblo decidió archivar ya la queja presentada por los vecinos del barrio de Legazpi contra los proyectos municipales de construcción del By-pass Sur y de la conexión de la calle de Embajadores con la M-40, incluidos en la reforma de la M-30. "En su resolución el Defensor del Pueblo señala que no ha habido imprevisión por parte del Ayuntamiento ni indefensión de los vecinos", explica en un comunicado el Ayuntamiento. El director general de Desarrollo e Infraestructuras del consistorio José María Ortega, ha dicho además que los estudios realizados por el Consistorio sobre los sistemas de ventilación del by pass sur acreditan la ausencia de afección en la salud de los vecinos que habitan en la zona del Parque Tierno Galván.

IU pide la paralización de las obras

La portavoz municipal de IU, Inés Sabanés, ha exigido la paralización cautelar de las obras del 'By pass Sur' dentro del Parque Tierno Galván tras los riesgos que supone para la salud de los vecinos según el dictamen elaborado por la Fiscalía de Medio Ambiente. "Estamos hablando de la

salud de los ciudadanos y eso está por encima de cualquier otro interés", dice Sabanés, quien ha recordado que "desde IU hemos venido insistiendo que en el momento que la fiscalía especializada pudiera actuar se demostraría el cúmulo de irregularidades y faltas de garantías que han caracterizado esta obra". La portavoz de IU ha pedido que el Fiscal Jefe de Madrid encargue a la Fiscalía de Medio Ambiente un informe completo sobre la obra en el que se incluyan los riesgos, los efectos, las recomendaciones y las responsabilidades por la exención de declaración de impacto ambiental.

El portavoz adjunto del grupo municipal socialista de Madrid, Óscar Iglesias, asegura que el requerimiento judicial al Ayuntamiento "demuestra que los jueces tienen sensibilidad de preocuparse por unos madrileños que no tienen alcalde". Iglesias señala que esta decisión emana de la "irresponsabilidad" del alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, al supeditar la salud de los ciudadanos por el interés electoral de terminar las obras antes de las elecciones municipales de finales de mayo del año que viene".

<http://www.madriario.es/mdo/actual/secciones/madrid/fiscaliam-30-200406.php>